



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Buenaventura

Buenaventura D.E. 17/05/2023
No. 11202300838 MD-DIMAR-CP01-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señor
Yoerlin Moreno Valencia
Capitán de la motonave Sin Nombre, sin matrícula
Buenaventura D.E.

ASUNTO: Comunicación apertura periodo probatorio y citación diligencia

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de comunicarle que el Capitán de Puerto de Buenaventura mediante auto de fecha 16 de mayo de 2023, dio apertura al periodo probatorio por un término de treinta (30) días, dentro de la investigación administrativa No. 11022023004, adelantada en contra del capitán de la motonave Sin Nombre, sin matrícula, por la presunta violación a las normas de marina mercante, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, artículo 48.

Por lo anterior, me permito solicitarle comparecer a la diligencia de declaración de parte bajo la gravedad del juramento, la cual se llevará a cabo de forma virtual el día 31 de mayo de 2023, a las 09:00 horas. Para acceder a la mencionada diligencia en la fecha y hora antes anotada, debe hacerlo a través de la plataforma Microsoft Teams, por medio del siguiente enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ODI2ZmRmZTAAtYmQyYy00ZDY0LWlyMGQtNDhmNzU4ZjA2OTRm%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2236adb7fe-3ec0-414f-b8d5-3186005e4ee6%22%2c%22Oid%22%3a%22a8966b8b-81f4-4ed3-b7d6-c5bb0f25a6e6%22%7d

No obstante, conforme lo señalado en la Ley 2213 de 2022, artículo 1, parágrafo 1, en aquellos casos en que los sujetos procesales no cuenten con los medios tecnológicos, deberán manifestarlo previamente para dejar las constancias respectivas y se adelantará la diligencia de manera presencial, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, ubicada en la Calle 2 No. 1-02 edificio DIMAR. En caso de requerir algún tipo de contacto puede hacerlo a través del correo electrónico: investigacionescp01@dimar.mil.co.

"Consolidemos nuestro país marítimo"

Dirección Calle 2da. No. 1-02 Edificio CP01, Centro, Buenaventura D.E.
Teléfono (2) 2423702. Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670
Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – (+57) 601 328 6800
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V3

Identificador T5ZZ nfd1.XkXs INHZ A1Bf dew2.1YM=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesonline>

Documento firmado digitalmente



MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Buenaventura**

Finalmente, se le hace saber que en la diligencia puede estar asistido por un abogado si lo considera necesario. Lo anterior, con el fin de practicar todas las diligencias necesarias para esclarecer las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que ocurrieron los hechos, accionar el derecho a la defensa de todo investigado y darle celeridad a la investigación.

La presente citación estará publicada en la cartelera de la Capitanía de Puerto de Buenaventura y en la página electrónica de DIMAR, durante los días 18, 19, 23, 24, 25, 26, 29, 30 y 31 de mayo de 2023.

Atentamente,

Teniente de Fragata **JOHANNA ALEJANDRA MORALES ARAGON**
Asesora jurídica de la Capitanía de Puerto de Buenaventura